



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 0440

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Niños y Niñas, de las Modalidades: Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza, de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

La Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008, de la Junta Directiva, y,

### CONSIDERANDO

Que el 27 de Febrero de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 039, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2009", de la Convocatoria Danza.

Que la referida Resolución y el texto de la Convocatoria (anexo 1), se publicaron en la cartelera de la Sede Cultural Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en el Documento contentivo del Programa Distrital de Estímulos 2009, de la Convocatoria Danza, se establecieron los requisitos generales y específicos de la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza.

Que mediante Resolución No. 165 del 17 de Abril de 2009, se seleccionaron como ganadores de la Categoría: Niños y Niñas, de la Modalidad Tradición y Proyección Folclórica, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, a quienes se relacionan a continuación:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT (Si aplica)	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	ESTÍMULO ECONÓMICO	NO. CDP
CFTP 26	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO KAPITAL	830.083.725-8	LUIS EDUARDO NIEVES GIL	80.123.510	\$4.500.000	287
CFTP 24	COMPAÑÍA DE DANZAS QUETZ NIVEL INFANTIL	N.A.	JOHN JAIRO APONTE SARABANDA	79.855.749	\$4.500.000	287

Que mediante Resolución No. 302 del 14 de Julio de 2009, se seleccionó como ganador de la Categoría: Niños y Niñas, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, a quien se relaciona a continuación:

Página 1 de 7





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 0440

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Niños y Niñas, de las Modalidades: Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza, de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	ESTÍMULO ECONÓMICO	NO. CDP
CFDS 23	LAS ESTRELLAS DEL SWING Y SABOR	SANDRA MILENA RIOS VASQUEZ	C.C. No. 52.954.111 de Bogotá	\$ 4.500.000	286

Que mediante Resolución No. 371 del 17 de Septiembre de 2009, se seleccionaron como ganadores de la Categoría: Niños y Niñas, de la Modalidad Danza Urbana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, a quienes se relacionan a continuación:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	ESTIMULO ECONÓMICO	NO. CDP
CFDU 10	CORPORACIÓN CULTURAL OVERFLOW	900.013.932-0	CLAUDIO YESID CASTRO HERNÁNDEZ	80.052.996 de Bogotá	\$4.500.000	251
CFDU 08	TUNAL DANCE KIDS CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL	N.A.	JAIME ANDRES VARGAS ULLOA	79.995.983 de Bogotá	\$4.500.000	251

Que así mismo mediante Resolución No. 311 del 24 de Julio de 2009, se acogió la recomendación efectuada por el Comité designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados ad-honorem, que elegirán la agrupación destacada de la Categoría Niños y Niñas, de las Modalidades Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza 2009, el cual se conformó así:

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
MAGDA LIDA PARRADO RODRÍGUEZ	C.C. No. 52.010.506 de Bogotá
JOHN JAIRO SALAMANCA SÁNCHEZ	C.C. No. 79.867.405 de Bogotá
EDGAR EMILIO ESTRADA PÉREZ	C.C. No. 19.484.385 de Bogotá

Que de acuerdo con lo previsto en el Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, en la página 20, "Todos los ganadores del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza 2009, tendrán la posibilidad de participar del proceso de selección que definirá las compañías más destacadas que representarán su respectiva modalidad en el marco del Festival Metropolitano "Danza en la Ciudad - Bogotá al encuentro del movimiento", festival que se lleva a cabo en el mes de noviembre y que tiene como objetivo afianzar su posicionamiento como evento de ciudad y permitir tanto al público como a los artistas contar con un espacio de disfrute

Página 2 de 7





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 0440

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Niños y Niñas, de las Modalidades: Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza, de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

*de la danza en todos sus aspectos, además busca consolidarse como un espacio de intercambio y diálogo con las experiencias y relaciones generadas entre las compañías distritales y las invitadas nacionales e internacionales".*

*"Esta selección se realizará, teniendo en cuenta el puntaje del jurado, el criterio de los directores ganadores de cada modalidad y el concepto de curaduría definido por parte del área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá; se suscribirá un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados y el nombre del concursante seleccionado".*

*"Para la selección de la categoría Niños y Niñas de las modalidades Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, la OFB designará una terna de jurados quienes junto con la curaduría del área de danza seleccionarán una (1) única agrupación que será invitada a participar en el Festival Distrital Danza en la Ciudad".*

Que el mecanismo definido por la Orquesta Filarmónica de Bogotá se consignó en el acta del 24 de Febrero de 2009 por parte del equipo del área de Danza, conformado por John Henry Gerena, Mónica Monroy, María Teresa Jaime, Adriana Echavarría y Helena Peña.

Que de acuerdo con lo anterior, para la selección de la agrupación más destacada de la Categoría: Niños y Niñas, de las Modalidades: Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en cuanto al cumplimiento del primer criterio de selección, se tuvo en cuenta el acta de selección suscrita por los jurados el tres (03) de Noviembre de 2009, donde los jurados otorgaron un puntaje a cada agrupación, según los criterios de selección determinados en la página 20 de la Convocatoria Danza, para las modalidades Salsa y Tradición y proyección Folclórica Colombiana y los criterios de selección determinados en la página 28, de la Convocatoria Danza, para la modalidad Danza Urbana, quedando la puntuación tal y como se relaciona a continuación:

MODALIDAD	NO. INSC	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE JURADO MAGDA PARRADO	PUNTAJE JURADO EDGAR ESTRADA	PUNTAJE JURADO JOHN JAIRO SALAMANCA	TOTAL	PROMEDIO
SALSA	CFDS 23	LAS ESTRELLAS DEL SWING Y SABOR	95	74	75	244	81.3

Página 3 de 7





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 0440

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Niños y Niñas, de las Modalidades: Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza, de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA	CFTP 26	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO KAPITAL	75	62	80	217	72.3
TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA	CFTP 24	COMPAÑÍA DE DANZAS QUETZ NIVEL INFANTIL	80	73	60	213	71.0
DANZA URBANA	CFDU 10	CORPORACIÓN CULTURAL OVERFLOW	40	55	50	145	48.3
DANZA URBANA	CFDU 08	TUNAL DANCE KIDS CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL	55	65	60	180	60.0

En relación con el cumplimiento del segundo criterio de selección, para adelantar el concepto de curaduría, el área de Danza según acta del 04 de Noviembre de 2009, asignó los siguientes puntajes a las compañías ganadoras de la Categoría: Niños y Niñas, de las Modalidades: Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009:

MODALIDAD	NO. INSCRIP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE REPRESENTANTE	PUNTAJE
SALSA	CFDS 23	LAS ESTRELLAS DEL SWING Y SABOR	SANDRA MILENA RIOS VASQUEZ	90
TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA	CFTP 26	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO KAPITAL	LUIS EDUERDO NIEVES GIL	89
TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA	CFTP 24	COMPAÑÍA DE DANZAS QUETZ NIVEL INFANTIL	JOHN JAIRO APONTE SARABANDA	88
DANZA URBANA	CFDU 10	CORPORACIÓN CULTURAL OVERFLOW	CLAUDIO YESID CASTRO HERNÁNDEZ	85
DANZA URBANA	CFDU 08	TUNAL DANCE KIDS CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL	JAIME ANDRES VARGAS ULLOA	88

Que según el mecanismo definido en el acta del 24 de Febrero de 2009, para seleccionar la agrupación más destacada de la Categoría: Niños y Niñas, de las Modalidades: Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, una vez finalizado el proceso de elaboración de las actas, se hará la sumatoria de los dos puntajes asignados por el jurado y por el área de Danza, promediando el resultado total de cada uno de los evaluados, determinando los siguientes resultados:

Página 4 de 7



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 0440

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Niños y Niñas, de las Modalidades: Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival de Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza, de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

MODALIDAD	NO. INSC	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE PROMEDIO DE LOS JURADOS	PUNTAJE CURADURIA ÁREA DANZA	TOTAL	PROMEDIO
SALSA	CFDS 23	LAS ESTRELLAS DEL SWING Y SABOR	81.3	90	171,3	85,7
TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA	CFTP 26	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ACTO CAPITAL	72.3	89	161,3	80,7
TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA	CFTP 24	COMPAÑÍA DE DANZAS QUETZ NIVEL INFANTIL	71.0	88	159,0	79,5
DANZA URBANA	CFDU 10	CORPORACIÓN CULTURAL OVERFLOW	48.3	85	133,3	66,7
DANZA URBANA	CFDU 08	TUNAL DANCE KIDS CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL	60.0	88	148,0	74,0

Que el área de Convocatorias realizó la sumatoria de los puntajes asignados por los jurados y el área de Danza y de acuerdo a los resultados obtenidos mediante promedio, determinó que la agrupación más destacada que representará la Categoría: Niños y Niñas, de las Modalidades: Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival de Danza en la Ciudad, es para la compañía que se relaciona a continuación:

MODALIDAD	NO. INSCRIP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN
SALSA	CFDS 23	LAS ESTRELLAS DEL SWING Y SABOR	SANDRA MILENA RIOS VASQUEZ	C.C. No. 52.954.111 de Bogotá

Que con el fin de respaldar el reconocimiento del estímulo económico, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 263 del 25 de Febrero de 2009, código presupuestal: 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que mediante memorando No. 1493 de fecha 13 de Noviembre de 2009, la Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios y el área de convocatorias, solicitó la expedición del presente acto administrativo, por cuanto se cumplieron con los términos, condiciones y requisitos señalados en la convocatoria, cuyos documentos, actas y soportes en general reposan en esa dependencia.

Página 5 de 7





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 0440

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Niños y Niñas, de las Modalidades: Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza, de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

En consideración de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Acoger la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría: Niños y Niñas, de las Modalidades: Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, así como la asignación del estímulo económico, a la compañía que se relaciona a continuación:

MODALIDAD	NO. INSCRIP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	ESTÍMULO ECONÓMICO	NO. CDP
SALSA	CFDS 23	LAS ESTRELLAS DEL SWING Y SABOR	SANDRA MILENA RIOS VASQUEZ	C.C. No. 52.954.111 de Bogotá	\$ 1.100.000	263

**ARTÍCULO 2°:** Ordenar el desembolso del estímulo económico determinado como premio, al ganador seleccionado en el artículo 1°, del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO 1°:** El desembolso del estímulo económico a que hace mención la presente Resolución, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 263 del 25 de Febrero de 2009, código presupuestal: 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas

**PARÁGRAFO 2°:** De conformidad con la Convocatoria Danza 2009, en el ítem denominado "Entrega del estímulo económico", el desembolso se realizará de la siguiente manera: un único desembolso equivalente al 100% del valor del premio una vez realizadas todas las presentaciones programadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el Festival Distrital "Danza en la Ciudad", en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca.

**PARÁGRAFO 3°:** La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará el desembolso del estímulo económico antes ordenado según los términos establecidos en la Convocatoria de Danza 2009, previa verificación y certificación del Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios o quien haga sus veces.

Página 6 de 7





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 0440

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Niños y Niñas, de las Modalidades: Salsa, Tradición y Proyección Folclórica Colombiana y Danza Urbana, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza, de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

**ARTÍCULO 3°:** El ganador deberá cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria Danza 2009, específicamente las contempladas en las condiciones generales página 11 y 12, ítem denominado: "*Derechos y deberes generales de los ganadores*".

**ARTÍCULO 4°:** Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se derivan del mismo, se tendrá como fecha límite el 15 de diciembre del año en curso.

**ARTÍCULO 5°:** Notificar el contenido de esta Resolución al representante de la agrupación seleccionada como ganadora, advirtiéndosele que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 6°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución y de las Actas de selección, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

**ARTÍCULO 7°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 11 NOV. 2009

  
**MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN**  
Directora General

Aprobó: Luz Patricia Camelo Urrego – Subdirectora Administrativa y Financiera  
Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Santiago Trujillo Escobar - Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios  
Revisó: Diana B. Pescador B - Coordinadora Área Convocatorias  
Elaboró: Yudy Norley Angulo González - Asistente Área Convocatorias

Página 7 de 7

